



EL INFORME HABLA DE POSIBLES DEFICIENCIAS DE LA FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN EUROPA OCCIDENTAL

A la Junta le preocupan algunas tendencias de las políticas de fiscalización de drogas

En su informe de 1997, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) pide a los Gobiernos y demás elementos influyentes de la sociedad de Europa occidental que cumplan más rigurosamente las disposiciones de los tratados internacionales de fiscalización de estupefacientes que hayan obtenido acuerdo de ámbito mundial y de los cuales son parte casi todos los países europeos. Al examinar la situación internacional en materia de drogas, la Junta ha encontrado en algunos países de Europa occidental deficiencias en materia de fiscalización de estupefacientes. Otra cosa que ha alarmado a la Junta es la existencia de algunas tendencias en materia de política general de drogas, sobre todo la forma de ejercer una presión continua por parte de miembros influyentes de la sociedad de los países de Europa occidental con miras a legalizar la utilización no médica de drogas. A continuación se exponen algunas de las conclusiones -que figuran en el informe de 1997- que han suscitado una preocupación particular por parte de la Junta:

“Pese a los cambios en las tendencias y al éxito de las intervenciones de los órganos de represión, Europa sigue siendo un importante mercado ilícito de drogas. El cultivo en interiores y exteriores de cannabis de gran potencia se está difundiendo y en diversos laboratorios clandestinos se producen anfetaminas y derivados de anfetamina tipo “éxtasis”, que son objeto de tráfico en Europa y en otras partes”.

“Entre los Estados de la Unión Europea, las diferencias entre las políticas nacionales de fiscalización de drogas así como la promoción en marcha de la liberalización o legalización de los usos no médicos de las drogas, amenazan cada vez más el consenso necesario para adoptar medidas eficaces contra el uso indebido de drogas y el tráfico de drogas, especialmente en la esfera de la reducción de la demanda”.

“A juicio de la Junta, el permanente debate sobre la liberalización y la destipificación como delito del uso indebido de la cannabis y la agresiva publicidad en favor de su legalización son importantes factores que contribuyen a la actitud de muchos jóvenes respecto del uso indebido de la cannabis”.

“En algunas campañas electorales se han presentado candidatos al parlamento con plataformas favorables a la legalización. Algunos de los candidatos al Parlamento Europeo basaron

sus campañas en esas plataformas y tuvieron éxito”.

“Las superficies donde se cultivan en forma lícita variedades de cannabis con bajo contenido de THC, con subsidios de la Comisión Europea, están aumentando a razón del 40% anual en los Estados miembros de la Unión Europea. La Junta, en sus informes de 1994 y de 1996 señaló a la atención de los Gobiernos la necesidad de reglamentar y vigilar en forma adecuada ese cultivo. Preocupa a la Junta el hecho de que esos controles quizá no sean posibles si se difunde el cultivo lícito. La Junta pide a los Gobiernos europeos y a las instituciones de la Unión Europea que, al determinar sus políticas, tengan en cuenta no sólo los aspectos ambientales, industriales y económicos, sino también los aspectos de la fiscalización de drogas”.

“Desde 1996, la cannabis también se ha utilizado cada vez más en alimentos y bebidas, y algunos productos que contienen cannabis se publicitan principalmente destacando sus virtudes. La Junta duda de que esas prácticas estén en consonancia con el espíritu de la Convención de 1961 y la legislación nacional de los países interesados. La Junta pide a los Gobiernos y a las industrias interesadas que contrarresten dichas prácticas que, en algunos casos, parecen estar orientadas hacia la legalización de los usos no médicos de la cannabis”.

Por lo que se refiere a la fiscalización de sustancias sicotrópicas, los Gobiernos de varias partes del mundo comunicaron a la Junta que habían descubierto envíos, principalmente de diversas benzodiazepinas, que se habían

exportado sin las autorizaciones de importación exigidas en virtud de su legislación nacional. Esas exportaciones se han efectuado principalmente a partir de países de Europa que no han comenzado todavía a fiscalizar su comercio internacional de todas las sustancias sicotrópicas a base del sistema de autorizaciones de importación y de exportación.

Por lo que se refiere a la fiscalización de productos químicos utilizados para la fabricación clandestina de drogas, la Junta expresó la preocupación de que el número de incautaciones de productos químicos comunicadas por Gobiernos de Europa occidental no guardaba relación con la magnitud sospechada de la fabricación ilícita de drogas y la desviación de estimulantes de tipo anfetamínico. Se trata de sustancias que son objeto de amplio uso indebido y una gran parte de la fabricación ilícita mundial de esas sustancias tiene lugar en Europa occidental.

La Junta lamenta también que algunos países de importación y exportación, en particular en la Unión Europea y, como consecuencia de ello, la Comisión Europea en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea, no se hallen todavía en condiciones de facilitar información sobre el comercio lícito de productos químicos utilizados para la fabricación ilícita de drogas, de conformidad con una resolución aprobada en 1995 por el Consejo Económico y Social.

La Junta aprecia las medidas adoptadas en lo que se refiere a la fiscalización de precursores en varios países en desarrollo y confía en que los países industrializados que aún no lo han hecho, en particular los Estados miembros de la Unión Europea, adopten medidas similares, o, si no, alternativas, que sean igualmente eficaces para evitar la desviación de productos fiscalizados hacia el tráfico ilícito.

SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, VIENA

Centro Internacional de Viena,

Apartado de correos 500, A-1400 Viena (Austria)

Teléfono: +431 21345-4666, Telefax: +431 21345-5899

El texto íntegro del Informe de la JIFE se puede obtener en el "escaparate" electrónico de la JIFE a partir de: <http://www.undcp.org>
desde el 24 de febrero de 1998